



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 14 / 2011

La Punta (San Luis), 14 de Febrero de 2011

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 14 de Febrero.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 200, al entrenador Piccinini Pablo Oscar DNI: 21.465.670, por no cumplir con la obligación de informar los datos del peón a cargo de los caballo a su cuidado, en la 1ra carrera del día domingo 13 de febrero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Suspender por el término de una (1) reunión al jockey aprendiz Quinteros Sergio Dario DNI: 33.353.506, por molestias ocasionadas en el momento de la largada de la 2da carrera disputada el día domingo 13 de febrero del corriente en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Fernandez Nestor Fabián DNI: 34.683.726, por realizar el paseo previo desestribado en la 2da carrera del día domingo 13 de febrero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Aplicar la multa de \$ 50, al jockey Quinteros Gustavo Norberto DNI: 23.651.918, por pérdida de línea en los metros finales de la 3er carrera del día domingo 13 de Febrero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Solicitar Visto Bueno de gateras del Starter oficial de Hipódromo La Punta al ejemplar CARIÑOSO PRIZE, por su desempeño en la gatera durante la largada de la 5ta carrera disputada el día domingo 13 de Febrero, en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Solicitar Visto Bueno de gateras del Starter oficial de Hipódromo La Punta al ejemplar SOU JUMBLE, por su desempeño en la gatera durante la largada de la 5ta carrera disputada el día domingo 13 de Febrero, en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.